

**Acta Número 30 Sesión Ordinaria  
de Cabildo, de fecha 20 de Diciembre del año dos mil dos.**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día veinte de Diciembre del año dos mil dos, se reunieron en la Sala de Juntas anexo al Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 2001-2004, presidido por el Ciudadano Lic. Miguel Alonso Reyes, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de los puntos de acuerdo de las actas número 28 y 29.
5. Cambios Administrativos en el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas.
6. Solicitud de modificación y aprobación de transferencias dentro del fondo IV 2002.
7. Aprobación de cargos al programa Municipal de Obra.
8. Aprobación del informe del mes de septiembre del Programa Municipal de Obra.
9. Proyecto Catedral Basílica de Nuestra Señora de los Zacatecas.
10. Propuesta de Transferencias Presupuestales del Tercer Trimestre 2002.
11. Dictámenes de la Comisión de Obra Pública.
12. Dictámenes de la Comisión de Comercio.

1.- Lista de asistencia; encontrándose presentes el Ciudadano Síndico Municipal, Rafael Medina Briones, y los Ciudadanos Regidores, Ma. De La Luz Mata Chávez, Rafael Girón Correa, Hipólito Ortíz Villegas, Pedro Goytia De La Torre, C. Manuel Arellano Galeana, María Del Consuelo Juárez Alfaro, María Isabel Acosta Torres, Guillermina Esquivel De Santiago, José Antonio Márquez García, Carlos Nicolás Macías Enríquez, María Del Socorro Delgado Cárdenas, Emilio Manuel Parga Jaramillo, Carlos Espino Salazar, Víctor Carlos Armas Zagoya, Salvador Rojas Hernández, Maurilio Saucedo Martínez, Ma. De La Luz Salas Castillo, C. Horacio Sánchez Dueñas, y la C. Angélica Reveles Arteaga, no así el C. Regidor Juan Francisco Ambriz Valdez quien solicitó permiso.

2.- Con la asistencia de 21 integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las

dieciocho horas con treinta minutos del día veinte de Diciembre del año dos mil dos se declara abierta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número 30 y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

3.- El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Alonso Reyes da lectura al Orden del día y solicita al pleno modificar el punto número cinco del orden del día que se refiere a cuestiones del Reglamento de Administración sea ahora por el de cambios administrativos, en seguida lo somete a consideración del Cabildo el cual se aprueba por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 289**).

4.- El siguiente punto del orden del día se refiere a la ratificación de los puntos de acuerdo de los puntos de acuerdo y actas números 28 y 29 de fechas 4 y 18 de noviembre de 2002 respectivamente los cuales fueron entregados con anterioridad para su debida lectura por lo que se aprueban por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 290**).

5.- En este punto sobre movimientos administrativos toma la voz el C. Presidente Municipal Lic. Miguel Alonso Reyes quien comenta que se les pide su apoyo y su voto de confianza para poder llevar a cabo algunos movimientos en las áreas importantes que comprenden la administración Pública Municipal. En concreto estamos hablando de cuatro cargos en los cuales, de acuerdo a la Ley Orgánica se requiere someter a consideración del Cabildo nuevas ternas. He recibido por parte de ellos su renuncia al cargo que venían desempeñando por lo cual solicito a ustedes la valoración de las nuevas ternas que someteremos a su valiosa consideración. El primero es la Tesorería Municipal, el segundo es la Secretaría Particular, el tercero es la Dirección de Desarrollo económico y social y por último la Dirección de Gestión Social y Participación Ciudadana. Le solicito al Secretario de Gobierno, sea tan amable de dar lectura a las ternas propuestas a ustedes, respetuosamente para su consideración. El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez menciona los integrantes de la terna para el puesto de Tesorero Municipal. La terna la constituyen los ciudadanos Alejandro Tello Cristerna. Estado Civil, casado. Fecha de nacimiento: 30 de marzo de 1971, Licenciado en Contaduría, Ocupación: Servidor Público. Estudios de educación primaria en Colegio Juana de Arco, Secundaria en Colegio del Centro, Preparatoria Instituto Zacatecas, Profesional: La Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Otros estudios: el estudio del idioma Inglés en la Internacional escuela de Inglés de Cambridge en

Inglaterra. Experiencia profesional: Gerente estatal de Auditoría Interna en Bancomer (Mayo 95 - Abr 96). Gerente de Sucursal Bancomer Ojocaliente, Zactecas (Abr. 96 - Sept 96). Gerente de Sucursal Bancomer Calera, Zacatecas (Oct 96 - Agosto 98). Gerente de la sucursal Bancomer Jerez, Zacatecas ( Sept 98 - Oct 99). Director de Banco Bilbao Vizcaya Jerez, Zacatecas (Nov.99 - Sept 00). Coordinador administrativo del despacho del C. Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas (Sep 00 - Sep 019). Secretario Particular del C. Presidente Municipal de Zacatecas (Sept 01 - Fecha actual). El siguiente lo integra la Licenciada María Dolores Solís Álvarez quien realiza sus estudios de primaria y secundaria en el Colegio González Valencia en Sombrerete, Zacatecas; su preparatoria en la Esc. Prep. Lic. Benito Juárez de Sombrerete. Profesión: Lic. en Contaduría, egresada de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Ha trabajado en Club Britania, en la Presidencia Municipal, en el 94 - 98; en Lara Diseño y Construcción, entre otros, Adjunta también recomendación. La siguiente persona es la ciudadana Flavia Manuela Ortiz Sánchez de 28 años casada, Lic. en Contaduría, primaria en la Benito Juárez, secundaria en la Ramón López Velarde, Preparatoria en la Francisco García Salinas de Jerez, y y también es licenciada de Contaduría por parte de la UAZ. experiencia laboral, en el Departamento de Recursos Humanos de la Presidencia Municipal de Zacatecas, encargada de contratación de personal, y encargada de la Unidad de Nóminas de la Presidencia Municipal de Zacatecas. Es la terna para la Tesorería. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones expresa su simpatía por Alejandro Tello y que lo conocemos en la administración y ha demostrado su capacidad a través del Plan Operativo que presentó, además de ser un joven dinámico. No tengo duda alguna de su capacidad como contador y creo que sería una muy buena opción, dada la penosa renuncia del Contador Martínez pero mi mayor respeto en cuanto a su profesión. La C. Regidora Ma. Isabel Acosta Torres menciona que el Contador Tello es la persona indicada para el puesto. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo para que la persona que sea el Tesorero del Municipio sea el Contador Público Alejandro Tello Cristerna, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 291).**

La siguiente terna es para Secretario Particular y la integran el Ing. Luis Arturo Yañez Castanedo quien tiene estudios realizados de primaria, secundaria, bachillerato en el Col. Margil, estudios superiores en el Instituto Tecnológico de Monterrey, es Ing, Químico de Sistemas. Ha Trabajado en la Iniciativa Privada en Atila Sistemas, Informática Universal, Explosivos de Norteamérica, ha sido miembro del Patronato de

la Feria, de la Cámara de Comercio, del Comité de Financiamiento en la campaña presidencial del Lic. Luis Donald Colosio. Su desempeño laboral en Gobierno del Estado en la Secretaría de Finanzas, en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en la comisión Nacional del Agua. Ha realizado estudios de Inglés, diplomado en comercio exterior, curso de sistema 38 I.B.M. cursos de diplomados y conferencias entre otros. La siguiente persona es el Lic. Raúl Briseño Chávez realizó sus estudios de primaria en la Escuela Niños Héroes en Coacalco Estado de México, la preparatoria en la UAZ y Derecho en la Facultad de Derecho. En cuanto a sus empleos fue ejecutor fiscal y notificador en el Juzgado Municipal de Zacatecas, Jefe del Departamento de Servicios Generales en el Centro de Readaptación Social en Cieneguillas Zacatecas, Juez Calificador en la Dirección de Seguridad Pública y Jefe de la Unidad de trámites y acuerdos en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Zacatecas y ha recibido varios talleres. La siguiente persona es el C. Gerardo Ruis Berumen quien realizó su primaria en el Colegio Willians en México, así como la secundaria y la preparatoria, tiene la carrera técnica en INSEC, que es Técnico en Comunicación Social. ha trabajado en Informática universal, Autos de Calidad de Zacatecas, y tiene varios cursos. Se le concede el uso de la voz al C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones quien manifiesta que conoce a los tres integrantes y con los tres me une un afecto especial, pero mi simpatía personal es para Luis Arturo Yañez Castaneda quien actualmente es el Jefe de recursos humanos, dado que me parece más a fin para la tarea a desempeñar. La C. Regidora Ma. del Consuelo Juárez Alfaro menciona que su voto es para el Ing. Yañez, ya que es una persona de respeto. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo al Ing. Luis Arturo Yañez Catanedo para Secretario Particular, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 292).**

La siguiente terna es para el Secretario de Desarrollo Económico y Social y se encuentran el M.V.Z. Eduardo Campuzano Mora, quien realizó estudios de primaria y secundaria en el Colegio Margil, preparatoria en V. G. F., sus estudios profesionales en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UAZ. Sus cargos desempeñados es Coordinador Agropecuario del Ayuntamiento de Zacatecas, Jefe del Departamento de Desarrollo Rural del Ayuntamiento de Zacatecas, Auxiliar de la Dirección de Desarrollo Económico y Social del Ayuntamiento de Zacatecas y Miembro del Consejo de Desarrollo Municipal. Cargos desempeñados en el sector agropecuario: jefe del Departamento de fomento Agropecuario de la unión Ganadera Regional de Zacatecas, Asesor de explotaciones

pecuarias de la I.P., representante de la Comisión Nacional de Mejoramiento Genético y Reproducción Animal del estado de Zacatecas, Asesor del Consejo Directivo de la Asociación Ganadera Local del Municipio de Zacatecas. Cargos Desempeñados en el sector empresarial: promotor de ventas especiales del Grupo Industrial de la Leche, Jefe del área de Mantenimiento de la Plaza de Toros Monumental de Zacatecas. Trabajos docentes\_ Maestro auxiliar de la materia biología en el colegio Margil. El siguientes Francisco Navarro Gaviño quien ha sido jefe del departamento de Informática en Enramex, Aguascalientes, Jefe del Departamento de Informática en la Junta Estatal de Caminos, Jefe del Departamento de Informática en la presidencia Municipal de Zacatecas, Jefe de la unidad de informática del ISSSTEZAC, docente en el Instituto Tecnológico de Zacatecas, Analista programador, análisis y desarrollo de sistema. El siguiente es Ramón Augusto Vázquez López quien realizó sus estudios en el Col. Juana de Arco, secundaria en la número 1, educación media superior en el Instituto Zacatecas, y la profesional en la Facultad de Derecho, ha recibido varios cursos, y su experiencia de docencia en educación media en el Instituto Edison, Gestión Social en la Secretaría Técnica del Ayuntamiento, y Encargado de la Unidad de Actas y Acuerdos de Cabildo, a la fecha es Jefe del Departamento de Normatividad y Estudios Legislativos Municipales del Ayuntamiento, también a la fecha es instructor del instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y docente en la Universidad Autónoma de Durango, Campus Zacatecas. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones comenta que su simpatía es para el Médico Campuzano, por ser un elemento del que nos consta su dedicación a sus actuales responsabilidades y tiene el perfil adecuado para cumplir con la encomienda. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo que el M.V.Z. Eduardo Campuzano Mora sea el nuevo titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 293).**

La siguiente terna es para el cargo de la Secretaría de Gestión y participación Ciudadana. En primer lugar se encuentra el C. Salatiel Martínez Arteaga, es Ing. Civil titulado y egresado de la UAZ, coordinador de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, del 98 - 2000 fue Secretario Particular en el Ayuntamiento, del 96 al 98 Supervisor de Obra en la Secretaría de Desarrollo Urbano, del 92 al 95 Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios generales en la Presidencia, del 89 al 92 Jefe de programas Educativos en el Estado y otros anteriores; cuenta con varios reconocimientos. La siguiente persona es la

Licenciada en contaduría Claudia Anaya Vázquez, quien hizo la primaria en la Esc. Primaria Valentín Gómez Farías, Secundaria en la Esc. Sec. “J. Jesús González Ortega”, y la preparatoria en la no. 2 de la UAZ, y la profesión, en la Facultad de Contaduría y administración de la UAZ, su experiencia laboral, fue auxiliar contable en la firma Dávila del Real y asociados, prestó su servicio social en la Subdirección de prestaciones económicas del ISSSTEZAC, auxiliar contable en el Despacho del C.P. Carlos Eduardo Sosa Sierra Peniche, contador de la empresa Comercial Papiro, S.A. de C.V., Contador en el Despacho del C.P. Gerardo Acosta, Auxiliar de la Unidad de Solidaridad adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico y Social de la Presidencia Municipal de Zacatecas, Encargada de la Unidad de Capacitación de la Presidencia Municipal de Zacatecas. El siguiente es José de Jesús Solís Ibarra realizó sus estudios en la Esc. Francisco Berúmen Varela, Secundaria en la Técnica No. 1, Preparatoria en la No. 2 UAZ y Facultad de Ingeniería, su experiencia laboral es Jefe del Departamento de Oficinas Foráneas de Guadalupe, Gerente de Distribución y alcantarillado, jefe de la unidad de Bacheo en la Presidencia Municipal, Jefe del Departamento de Construcción y Mantenimiento, Director de Distribución y alcantarillado, entre otras más actividades. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones quien manifiesta su simpatía por el Ing. Salatiel Martínez y quien es un distinguido compañero universitario de la facultad de agronomía. El C. Regidor Salvador Rojas Sánchez manifiesta: “el Ing. Salatiel Martínez nos ha apoyado bastante, siendo una persona de mucho valor para la Presidencia Municipal”. La C. Regidora M. de la Luz Salas Castillo expone que el Ing. Salatiel ha desempeñado un buen puesto y ha tenido mucha gestión social. El C. Regidor Pedro Goytia de la Torre menciona que ha apoyado a la administración y es muy valiosa. El C. Regidor Manuel Arellano Galena menciona que es una persona muy apta y tendrá un trabajo muy arduo y está muy de acorde de los momentos que se requiere en la secretaría de gestión y es la spersona idónea. El c. Regidor José Antonio Márquez manifiesta que el Ing. Salatiel tiene la sensibilidad para tratar a la gente y tiene ese don de saber entender a la ciudadanía. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo al Ing. Salatiel Martínez Arteaga sea el secretario de Gestión y Participación Ciudadana misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 294)**

El siguiente punto se refiere a la solicitud que hace la Dirección de obras Públicas sobre la modificación y aprobación de transferencias del fondo IV, se da lectura a lo siguiente:

**SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS  
DEL FONDO IV 2002**

<b>OBRA</b>	<b>APROBADO</b>	<b>Modificado</b>	<b>Observaciones</b>
CONSTRUCCION (PAVIMENTACION) DE CAMINO RURAL COMUNIDAD EL MAGUEY – RANCHO NUEVO	\$ 1'004,906.00	\$ 999,796.41	SE CANCELAN RECURSOS POR \$ 5,109.59
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES 1er. ETAPA NUEVO PANTEON MUNICIPAL	\$ 150,000.00	\$ 0.00	ESTA OBRA SE CANCELA TOTALMENTE

**DE LAS MODIFICACIONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS SE TIENE UN SOBRENTE POR \$ 155,109.59 EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACION PARA DESTINARLO A LA PAVIMENTACION CON ASFALTO 1er. ETAPA DEL ACCESO A LA COMUNIDAD DE LA PIMIENTA.**

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo aprobar el documento de referencia, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 295).**

El siguiente punto del orden del día es el relativo a la aprobación de los cargos al programa municipal de obra, para lo cual se le pide al Ing. Sánchez Preza que lo desarrolle: “con el punto anterior en relación con el Fondo IV, en relación con la aprobación que se ha dado para que los recursos del remanente del Fondo IV se destinen a la pavimentación del entronque de la comunidad la Pimienta; solo deseo destacar que la obra tiene un costo de \$ 394,068.00 pesos del fondo IV y lo que ustedes aprobaron es la cantidad de \$ 155,109.00 pesos que es un remanente del Fondo IV para que se aplique a esa etapa. Lo que solicito también es que la diferencia que es 238,059.00 pesos queden consignados para pagar la cuenta de la deuda pública del fondo IV del próximo 2003, esto es con el propósito para que la Junta Estatal de Caminos haga toda la obra y lo que faltare por pagarle se liquidara el año que entra. Sería el punto que faltaría por comentar con ustedes para darle paso al Programa Municipal de Obra.

**SOLICITUD DE PAGO DE PASIVO DE LA OBRA  
PAVIMENTACION DE ACCESO COMUNIDAD LA  
PIMIENTA**

OBRA	COSTO TOTAL	RECURSO PAGADO	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PASIVO PARA EL 2003
CONSTRUCCION (PAVIMENTACION) DE CAMINO RURAL ACCESO A LA COMUNIDAD DE LA PIMIENTA.	\$ 394,068.00	\$ 155,109.00	Debido al costo de la obra, existe un remanente por pagar del orden de los \$ 238,959.00; los cuales se solicita la aprobación para pago dentro del rubro de pago De Pasivos Del Fondo IV 2003.

**SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DEL RUBRO DE DEUDA PUBLICA AL RUBRO SEGURIDAD PUBLICA – ADQUISICIONES**

<b>\$17,952.00</b>	Se propone la transferencia de este recurso del rubro de pago de pasivos al rubro de Seguridad Pública - adquisiciones, debido a que en el rubro de pago de adeudos a contratistas, el monto registrado ante la auditoria superior del estado no coincide con el monto de documentación comprobatoria de este concepto, por lo cual al ser menor el monto de deuda se dispone de este recurso.
--------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En relación con el Programa Municipal de Obra, como es de su conocimiento obró en su poder la siguiente información, en ese sentido esta hoja sufrió una pequeña modificación se la vamos a entregar no tiene la mayor relevancia, en donde solicitamos la aprobación del H. Cabildo para hacer un cargo a las partidas que con antelación señalamos para las siguientes obras:

**OBRAS PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS  
SE SOLICITA LA AUTORIZACION DE LAS OBRAS CON CARGO  
A LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:**

PARTIDA	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTOS
1700-5530 (APOYO A OBRAS MENORES)	Rehabilitación de caseta de policía para centro psicopedagógico	Col. Alma obrera	\$25,000.00



1700-5503 (APORT. A DIVERSAS INST. EDUCATIVAS)	APOYO CON MOBILIARIO Y MATERIALES (PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD)	ESCUELAS: FCO. VILLA, FCO. GARCIA SALINAS, SALVADOR VARELA, JOSE RODRIGUEZ	\$80,000.00
1700-5516 REHABILITACION DE EDIFICIOS PUBLICOS	Elaboración de postería	Rastro municipal	\$11,268.85
1700-5518 REHABILITACION DE PANTEONES	Reparación de reja principal parte trasera	Panteón Herrera	\$1,035.00
		TOTAL	\$117,303.85

“Estas dos últimas obras no se las habíamos turnado cuando enviamos toda la información, por eso estamos sustituyendo la hoja porque fueron propuestas de última hora por el Rastro Municipal y la Administración de panteones. En suma, lo que se propone al Honorable Cabildo es la autorización de cargos hasta por \$117,303.85 producto de estas cuatro obras. Sería este el primer apartado de cargos presupuestales en el Programa Municipal de Obra.”

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo aprobar el documento de referencia, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 296).**

El Ing. Rafael Sánchez Preza continúa presentando la siguiente información:

### **PROYECTO CATEDRAL BASILICA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ZACATECAS**

#### RECURSOS ASIGNADOS POR SECTUR

Como es de nuestro conocimiento la Secretaría de Turismo autorizó por conducto de la Asociación de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial la cantidad de \$ 3'000,000.00 para la iluminación de la Catedral Basílica de Nuestra Señora de los Zacatecas.

Esta administración municipal propuso ante dicha asociación la siguiente distribución para los recursos mencionados:

Iluminación catedral basílica \$ 2'532,452.40

Primera etapa iluminación de Santo Domingo \$ 320,000.00

Primera etapa iluminación de San Agustín \$ 147,547.60

En relación con Santo Domingo y San Agustín dichos proyectos tendrán continuidad presupuestal vía la Asociación para su conclusión en el año 2003.

En este sentido y en relación al proyecto de la catedral basílica de nuestra Señora de los Zacatecas y como resultado de las visitas físicas, reuniones de trabajo y consultas realizadas por y con las autoridades eclesíásticas, federales, estatales y municipales para definir y aprobar el proyecto técnico de iluminación se obtuvo lo siguiente:

\* La catedral requiere en el corto plazo ser atendida integralmente en mantenimiento, restauración, limpieza y rehabilitación de sus fachadas, torres, azoteas, cúpula y contrafuertes; el deterioro e intemperismo de piezas, enjarres y la falla de los contrafuertes por mencionar algunos conceptos hacen necesario la elaboración de un proyecto integral de restauración y por ende la constitución de una bolsa de recursos económicos muy importante para su realización.

No obstante lo anterior el proyecto de iluminación puede realizarse en campanarios, cúpula y fachadas laterales ya que la iluminación de estas áreas no interferiría en un futuro con el mantenimiento, rehabilitación o restauración de las mismas.

En el caso de la fachada principal cuyo valor arquitectónico e iconográfico es incalculable y en donde reside el mayor énfasis del proyecto de iluminación, es necesario realizar en esta fachada de manera previa y prioritaria a la iluminación labores de limpieza, restauración y reparación de piezas y entortados.

El costo de las labores elementales de limpieza, restauración y reposición de piezas y entortados en la fachada principal es del orden de los \$ 529,081.94 para los cuales esta Administración Municipal, directamente del C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Alonso Reyes, ha obtenido el apoyo del Gobierno del Estado; en este sentido mediante convenio y única ministración el Gobierno del Estado entregará a la Administración Municipal para que esta celebre contrato con la empresa Vigomarq S.A. de C.V. quien será la responsable de la restauración; la cantidad enunciada se

respaldará en su ejercicio por estimaciones que en su momento se entregarán en copia al Gobierno del Estado.

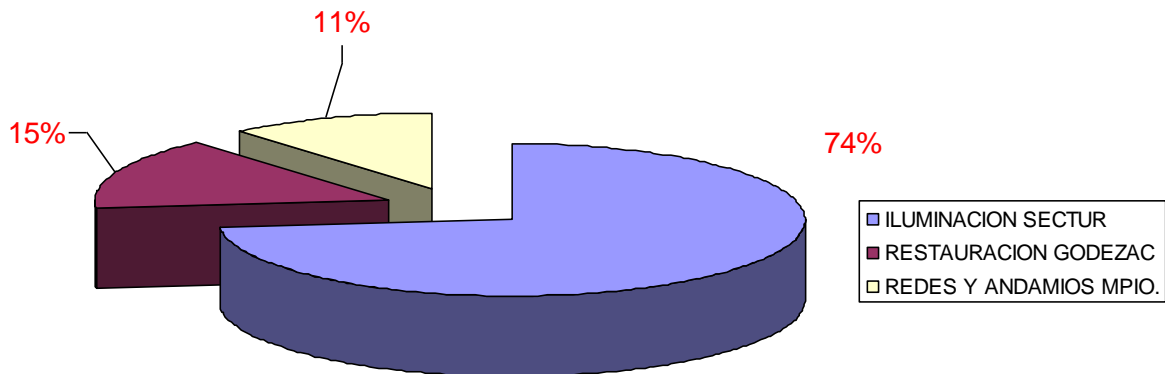
En base a lo anterior se solicita la autorización del H. Cabildo para destinar del Programa Municipal de Obra 2002 la cantidad de \$ 391,724.89 para reponer la malla protectora de la fachada principal e instalar la malla en las fachadas laterales y campanarios así como para cubrir el costo del andamiaje especializado para llevar a cabo las tareas de iluminación y restauración de Catedral. El costo del Andamiaje está pronosticado a 60 días. Igual puede ser menor tiempo la necesidad del andamiaje. Sin embargo las labores de restauración son labores que no pueden ejecutarse cuando uno decida; el clima es muy importante en esto y sobre todo el frío. La aplicación de limpieza, base de lavado en la cantera, cuando el clima es extremo puede ser contradictorio, puede ser perjudicial por eso se está estimando 60 días de andamiaje los cuales están considerados junto con el costo de las mallas en esta solicitud por la cantidad de \$ 391,724.89

Los conceptos enunciados en el párrafo anterior no son susceptibles de incorporarse al catálogo de conceptos del proyecto de iluminación de la Catedral que la SECTUR está financiando ya que se considera que son recursos indirectos y que tendría que ser aplicados por la entidad beneficiaria, o sea, por el Municipio. En este sentido solicito se sirvan a emitir su acuerdo al respecto.

**CATEDRAL BASILICA DE NUESTRA SEÑORA DE  
LOS ZACATECAS  
RESUMEN DE INVERSION**

CONCEPTO	SECTUR	GODEZAC	MUNICIPIO
Iluminación	<b>\$ 2'532,452.40</b>		
Restauración de fachada principal		<b>\$ 529,081.94</b>	
Instalación de redes (Fachadas y campanarios)			<b>\$ 122,924.00</b>
Renta de andamios de las fachadas (61 días)			<b>\$ 268,800.89</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 2'532,452.40</b>	<b>\$ 529,081.94</b>	<b>\$ 391,724.89</b>

SIN TEXTO, SIN TEXTO, SIN TEXTO, SIN TEXTO SIN TEXTO.

**ILUMINACION Y RESTAURACION CATEDRAL.**

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo aprobar el documento de referencia, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 297).**

Continúa en la voz el Ing. Rafael Sánchez Preza manifestando que el último punto, hablando del programa municipal de obra, en donde presenté movimientos presupuestales, es lo relativo al informe que debemos de rendir mes a mes a la Auditoría superior del Estado de lo cual muestro en las siguientes tablas y gráficas tocante al mes de Septiembre 2002:

## **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS , ZAC.**

### INFORME DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL SEPTIEMBRE 2002

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA PESOS	METAS	EJERCIDO \$		AVANCE FISICO %	
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
01	TERM. A OBRAS DE PROG. CONV. 01	CABECERA MUNICIPAL	260,992.65	1 UNIDAD	20,996.21	146,963.18	5	95
02	REHAB. DE EDIFICIOS PUBLICOS	CABECERA MUNICIPAL	275,000.00	2 UNIDADES	9,591.88	185,518.78	10	90
03	REHABILITACION DE PANTEONES	CABECERA MUNICIPAL	275,000.00	2 UNIDADES	0.00	21,498.70	0	30
04	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	CABECERA MUNICIPAL	528,000.00	300 UNIDADES	2,388.04	3,923.04	3	5
05	PAV. CON ASFALTO VARIAS CALLES	CABECERA MUNICIPAL	1,100,004.00	10,000 M2				
06	MANTENIMIENTO ALUMB. PUBLICO	CABECERA MUNICIPAL	2,671,000.00	22 SISTEMAS	122,612.51	1,583,825.49	8	80
07	MANTENIMIENTO DRENAJE Y ALCANT.	CABECERA MUNICIPAL	567,000.00	1 SISTEMA	22,586.02	224,881.56	10	80
08	MANT. DE CALLES (BACHEO)	CABECERA MUNICIPAL	2,024,704.00	5,600 M2	203,690.53	1,337,204.38	8	82
09	CONST. BAÑOS PARQ. VEHICULAR 2da. ETAPA	CABECERA MUNICIPAL	140,000.00	1 UNIDAD		750.00		
10	CONSTRUCCION OFICINAS PARQUE VEHIC. 2da. ETA.	CABECERA MUNICIPAL	300,000.00	1 UNIDAD		975.00		
11	MANTTENIMIENTO A BIBLIOTECAS PUBLICAS	CABECERA MUNICIPAL	100,000.00	5 UNIDADES	0.00	4,711.62	0	22
12	MANTANTENIMIENTO A CASETAS DE VIGILANCIA	CABECERA MUNICIPAL	80,000.00	8 UNIDADES	0.00	21,438.22	0	25
13	MANTENIMIENTO A MERCADOS DE LA CD.	CABECERA MUNICIPAL	150,000.00	6 UNIDADES	1,420.00	65,894.25	15	65
14	MANTENIMIENTO A CENTROS SOCIALES	CABECERA MUNICIPAL	100,000.00	7 UNIDADES	17,721.73	26,070.65	25	45
15	MANT. A ESPACIOS DEPORTIVOS	CABECERA MUNICIPAL	120,000.00	12 UNIDADES	0.00	15,662.68	0	10
16	MANT. DE INSPECCION DE POLICIA	CABECERA MUNICIPAL	200,000.00	1 UNIDAD	0.00	1,933.71	30	40
17	APOYO A OBRAS MENORES	CABECERA MUNICIPAL	128,726.67	18 UNIDADES	16,699.74	110,587.57	10	76
18	APOYO A OBRAS DIVERSAS EN COM.	COMUNIDADES	10,000.00	18 UNIDADES	6,732.86	12,757.04	15	43
19	PINT. EN GRAFITIS DE FACH. EN LA CD.	CABECERA MUNICIPAL	120,000.00	4,000 M2				
20	APORT. A DIVERSAS INSTIT. EDUCATIVAS	CABECERA MUNICIPAL	200,000.00	10 UNIDADES	23,102.00	62,780.20	5	45
21	REHAB. BANQ., MOB. URB. ZONA CABL. SUB. EN CTRO. HIST.	CABECERA MUNICIPAL	1,331,000.00	3 ACCIONES				
22	INSTALACION DE LUZ Y SONIDO EN JARDINES DE LA CD.	CABECERA MUNICIPAL	2,101,002.73	3 UNIDADES	139,553.60	692,119.94	30	95
23	REGEN. IMAGEN URBANA ACC. PRINC. A CENTRO HIST.	CABECERA MUNICIPAL	3,021,286.21	2 UNIDADES	253,795.00	2,733,186.19	5	100
24	REHAB. FACHADA BIBLIOTECA MAURICIO MAGDALENO	CABECERA MUNICIPAL	1,638,605.98	1 UNIDAD	0.00	359,372.91	0	30
25	CONST. NUEVO PANTEON MUNICIPAL 1ra. ETAPA	CABECERA MUNICIPAL	1,000,000.00	1 UNIDAD				

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA PESOS	METAS	EJERCIDO \$		AVANCE FISICO %	
					MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
26	CONST. DE PILETAS P/REUBIC. DE LADRILLERAS 1ra. E.	CABECERA MUNICIPAL	984,200.50	2 UNIDADES				
27	REHAB. EDIFICIO PRES. MUNIC. P/ACCESO A MINUSVAL.	CABECERA MUNICIPAL	450,000.00	1 UNIDAD	0.00	244,499.06	0	60
28	REACONDICIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES	CABECERA MUNICIPAL	229,771.09	3 UNIDADES				
29	HABILITADO DE LOCAL P/CENTRO DE LENG. CASTELL.	CABECERA MUNICIPAL	329,167.00	1 UNIDAD				
30	REG. URBANA EN A. COLINDAN. DE MUS. Y CTROS. T.	CABECERA MUNICIPAL	229,771.09	7 UNIDADES				
31	APORT. A OBRAS DE PROGRAMAS CONVENIDOS 02	CABECERA MUNICIPAL	312,987.50	1 UNIDAD	10,536.76	10,536.76	30	30
32	ACOMETIDAS DE ILIMINACION EN ACUEDUCTO DEL CUBO	CABECERA MUNICIPAL	152,000.00	12 LUMIN.	0.00	140,877.48	5	100
33	TRABAJOS DE REMOD. EN C. J. JOSE DE OLLQUI (MURO	CABECERA MUNICIPAL	28,641.40	39.07 M2.	0.00	28,641.40	0	100
34	CONST. DE GUARNICIONES Y BANQUETAS	MACHINES	120,000.00	348.18 M2 348.18 ML.	0.00	119,998.37	5	100
35	REG. URBANA EN CALLE PRINCIPAL	BENITO JUAREZ	410,000.00	745 M2 1010 ML.	0.00	170,064.88	0	80
36	ACOMETIDAS DE ILIMINACION TEATRO FDO. CALDERON	CABECERA MUNICIPAL	50,631.93	10 LUMIN.	0.00	42,842.68	0	100
37	PROTEC. P/ILUM. EN ALAMEDA J. TRINIDAD G. DE LA C.	CABECERA MUNICIPAL	69,062.90	188 UNIDADES	5,165.13	68,982.39	5	100
38	TERM. DE DRENAJE PLUVIAL C. GIRASOLES Y ALHELIES	CABECERA MUNICIPAL	29,537.65	42 ML.	150,813.04	180,350.69	0	100
39	REFORESTACION EN AV. LOPEZ VELARDE	CABECERA MUNICIPAL	229,500.00	85 ARBOLES	113,400.00	229,500.00	0	100
40	CONST. TAPAS DE REGISTRO	CABECERA MUNICIPAL	22,457.20	1,530 M2	22,457.20	22,457.20	100	100
TOTALES:			22,090,050.50		1,143,262.25	8,870,806.02		50.70

Al no haber ningún comentario al respecto el C. Secretario de gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez somete a consideración del Cabildo y se aprueba por unanimidad de votos el informe del programa Municipal de obra correspondiente al mes de septiembre de 2002. **(Punto de acuerdo número 298).**

El C. Regidor Horacio Sánchez Dueñas pregunta sobre la Catedral debido a que conoce que tiene problemas estructurales, mencionando él, que una de las torres se está cayendo y que la cúpula también está por caerse. ¿Qué información tiene de esto y que va a hacer el Ayuntamiento al respecto?. A lo que responde el Ing. Rafael Sánchez Preza que hemos obtenido hasta la fecha con el concurso de autoridades eclesiásticas, federales, estatales y municipales, la conclusión es realizar un estudio integral del estado de la Catedral. En la cuestión de las torres y de la cúpula, hay fallas pero obviamente no a llegar al extremo de poner en riesgo la misma Catedral. Debe de atenderse, por supuesto. Es más importante seguir trabajando con la restauración integral de la Catedral. En ese sentido, a raíz de esta intervención donde el municipio está iluminando la Catedral, donde el Gobierno del Estado está restaurando la fachada principal, se ha formado un buen consenso para juntar recursos para hacer el estudio integral de la Catedral. Hablando de la cúpula, los contrafuertes ya representan fallas, ya no están ejerciendo su función de equilibrar la cúpula, es un detalle que debe atenderse en el corto plazo y de esto estamos hablando el siguiente año (2003). Aquí la Administración Municipal lo que ha hecho asumir el proyecto de iluminación en corresponsabilidad con autoridades federales; la catedral es un inmueble del patrimonio federal. Aún cuando el INAH es normativo, también tiene que hacer punta para atender un proyecto de esta envergadura, se requiere de una cantidad importante, no solamente para limpiar y restaurar sino también para reposición de piezas. Aprovechando su pregunta, no solamente su intención y deseo, nos gustaría mucho que fueran a visitar la Catedral. Todo está organizado de tal manera que si hay interés vayan a subirse y se les puede explicar los trabajos que se están realizando. Porque la ciudadanía se ha preguntado si se van a poner foquitos o lámparas sobre las cabezas de los santos, para nada. Se hicieron gafetes de invitados.” Por lo que El Ing. Sánchez Preza hace una invitación al Cabildo para que visiten el andamiaje y vean los trabajos que se están realizando. La C. Regidora Luz Salas pregunta sobre el Rastro Municipal, ya que hay unos cables muy próximos y existe el peligro, ya que constantemente se maneja el agua y pasan los cables de alta tensión dentro de una alcantarilla. El Ing. Sánchez Preza menciona que desconocía

del asunto pero que ya se tomó nota para atender el riesgo. Se concluye que se reunirán el jueves 26 de diciembre 2002 a las 12:00, para subir al andamiaje y a las azoteas para ver el proceso de iluminación.

A continuación se presentan los dictámenes de la Comisión de Comercio:

**DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE  
COMERCIO**

**ASUNTO: Cambio de Giro**

Por medio del presente la Comisión de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, respecto de la solicitud presentada el día 2 de julio del año en curso por el **C. ING. JESÚS LARA GONZÁLEZ**, gerente general del Billarama la Plata, en donde hace la petición para que se le autorice el cambio de giro de billar, el cual se encuentra ubicado en Calle Independencia # 291 altos, zona Centro de esta ciudad capital, a un nuevo giro de **Pool – Bar**. Esta Comisión de Comercio después de realizar la inspección y verificación correspondiente, es de la opinión que se **autorice** el cambio de giro correspondiente esto en conformidad con lo establecido en la Ley sobre el Funcionamiento y Operación de Establecimientos Destinados al almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas.

El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo 299)**

Se encuentra también el dictamen de la Avenida Tenamaxtle en la que nos solicitó Derechos Humanos que de la Técnica # 34 el camellón hacia la Central Camionera se le denomine Av. Tenamaxtle, por lo que va a compartir créditos con la Av. Jesús Reyes Heróles. Esto es sí así lo aprueban. Esto lo solicitó el C. Dr. Presidente de la comisión de Derechos Humanos y la Comisión de obras Públicas. Quedando de la siguiente manera:

**DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA  
PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.**

Dictamen: Av. Tenamaxtle  
H. Cabildo del Ayuntamiento  
**P R E S E N T E**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 de Reglamento interior del h. Ayuntamiento de Zacatecas, los miembros de la Comisión de Regidores de obra Pública, encontrándose debidamente

reunidos para sesionar, el C. Carlos Nicolás Macías Enríquez, Presidente de la Comisión, Rafael Girón correa, Secretario; y vocales José Antonio Márquez García, Carlos Espino Salazar y Salvador rojas Hernández, someten a consideración del Pleno para su aprobación y punto de acuerdo el siguiente:

### **DICTAMEN**

#### **ANTECEDENTES:**

1) punto de acuerdo número 412, en Sesión Extraordinaria de Cabildo número 29, de fecha veintisiete de julio de mil novecientos noventa y nueve, en donde se acuerda por 18 votos a favor y 1 abstención que la Comisión de Educación coordine la consulta ciudadana para que se diga cual sería la calle que llevará el nombre de Tenamaztle.

2) El escrito signado por el C. Dr. Eladio Navarro Bañuelos, presidente de la Comisión Estatal de Derechos humanos; Ing. Apolonio Castillo Ferreira M.A. Secretario de Educación y Cultura y Lic. Ernesto Juárez Frías, de fecha de recibido veinticinco de noviembre del presente año dos mil dos, en donde manifiestan haber elegido la calle a denomina Tenamaztle, por lo que se solicita cambio de denominación a la Avenida de nombre Calzada Jesús Reyes Heroles y que pide se nombre en su lugar Avenida Tenamaztle.

3) Escrito emitido por el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos humanos, Dr. Eladio Navarro Bañuelos, dirigido al H. Cabildo de éste h. Ayuntamiento, en donde pide que sea decretada la Calzada Jesús Reyes Heroles, como Tenamaztle.

Considerando esta comisión de obra Pública, designa que el lugar indicado para que lleve el nombre de Avenida Tenamaztle, lo es el lugar ubicado en camellón que se encuentra a partir de la Secundaria Técnica 34 y hasta la parte en donde se une con el libramiento tránsito pesado, de esta ciudad de Zacatecas.

### **CONSIDERACIONES**

Tomando en consideración que el Reglamento de normas Técnicas para la Construcción en Zacatecas, en su artículo 21 faculta a ésta Comisión de obra pública, para la denominación de la Av. Tenamztle, en donde se establece que la dirección General de planificación y Desarrollo urbano establecerá la nomenclatura oficial de las vías públicas, parque y jardines y plazas; en la numeración de los predios en toas las ciudades y poblaciones del Estado frente a la vía pública un solo número oficial, que corresponderá la entrada del mismo.

En relación a la propuesta hecha a la comisión Estatal de Derechos Humanos, en donde propone nuevamente que la ubicación de la avenida a denominarse Tenamaztle, refiriéndose a la parte donde



termina la Calzada Jesús Reyes Heróles, es decir, el camellón que inicia a partir de la Secundaria Técnica número 34, hasta unirse al libramiento tránsito pesado, ( se anexa croquis ilustrativo).

Por lo que he dicho cambio de denominación deberá ser notificado a la dirección de corros d la Secretaría de comunicaciones y transportes, a la Dirección General de Finanzas y Tesorería y al Registro público de la propiedad, a fin de que se hagan las modificaciones necesarias en los registros correspondientes.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:**

Se acuerda por unanimidad de votos, aprobar la denominación de Avenida Tenamaztle, desde el camellón que se ubica a partir de la Secundaria Técnica 34, hasta la parte en donde se une con el libramiento tránsito pesado de esta ciudad Zacatecas.

El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo 300)**

También se encuentra el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda consistente en:

**Dictamen que presenta la Comisión de hacienda al Pleno del Ayuntamiento, con el que se pretende dar cumplimiento a las reformas constitucionales, publicadas en el diario oficial de la Federación en Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en materia de valuación catastral para efectos de l pago de contribuciones inmobiliarias.**

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 96 del Reglamento interior del Honorable Ayuntamiento se tiene a bien precisar lo siguiente:

I.- Número de expediente:

II.- Fecha de recepción por parte de la Comisión: 8 de noviembre del año 2002

III.- Nombre de la Comisión de los integrantes de la comisión que presenta el dictamen:

Lic. Rafael Medina Briones, presidente de la comisión ,

Lic. Carlos Espino Salazar, Secretario de la Comisión,

Lic. Pedro Goytia de la Torre, Vocal

C. Ma. De la Luz mata Chávez, Vocal

C. Salvador Rojas Hernández, Vocal

IV.- Antecedentes:

a) Reunión celebrada en fecha seis de noviembre del año en curso, convocada y presidida por las comisiones Primera y Segunda de

hacienda municipales del Estado y de la Dirección de Catastro y Registro Público de la propiedad y del comercio en la cual se informó en lo general, sobre la necesidad de dar cumplimiento a las reformas constitucionales emitidas en diciembre del año 1999 por la Cámara de Diputados y publicadas en el Diario Oficial de la Federación del mismo mes y año, y referente a la actualización y publicación en el Diario oficial de la Federación del mismo mes y año, y referente a la actualización y publicación de los valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

- b) Radicación del oficio CRP-00919/02 emitido por la Dirección de Catastro y Registro Público, mediante el cual remiten planos de la cabecera y localidades urbanas en la jurisdicción del municipio adjuntando en su contenido tablas de referencia de valores, por calles o sectores para terrenos urbanos, así como las relativas a predios rústicos y construcciones.
- c) Relatoría de las actuaciones de la comisión para normar su criterio al dictaminar:

Al efecto fueron consultadas las áreas técnicas de la administración, principalmente la que lleva a cabo las tareas de valuación catastral en el municipio,, así como el Departamento de ingresos de la Tesorería, quienes tuvieron a bien explicar de manera pormenorizada los mecanismos de tributación de las contribuciones inmobiliarias en el municipio de Zacatecas a la fecha, y cuál o en qué consistiría la nueva forma de tributación del impuesto predial y otras contribuciones, llegándose a la conclusión que el Estado de Zacatecas es actualmente el más rezagado en materia tributaria, toda vez que la base para calcular el impuesto predial se realiza tomando en consideración el número de metros cuadrados de construcción y de superficie, aplicándose a cada uno de estos conceptos una cuota o tarifa según la zona de ubicación del inmueble, cálculo que a decir de la Dirección de asuntos Jurídicos del municipio no cumple a la fecha con los principios de proporcionalidad y equidad que deben caracterizar las contribuciones y que mandata la fracción IV del artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consecuentemente y por las razones expuestas, la relatoría que nos ocupa toma como fundamentos y motivos particulares los que enseguida se enumeran.

VI:- Motivos que formaron convicción en el Comisión para emitir su dictamen en el sentido propuesto:

Son motivos suficientes de esta Comisión para proponer al pleno de este Ayuntamiento, la obligación constitucional de actualizar, y sobre todo, de proponer a la legislatura del Estado los valores unitarios de suelo y

construcción que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, así como la cuota o tarifa imponible a dichos conceptos para que en el próximo ejercicio fiscal del 2003 las contribuciones inmobiliarias respondan a las expectativas del legislador Federal, en el sentido de actualizar los valores catastrales a valores de mercado, dando certeza con ello al valor real del patrimonio de los ciudadanos, pero sobre todo, que las contribuciones municipales cumplan en todo momento con los principios tributarios de proporcionalidad y equidad.

A más de lo anterior, es esta reforma constitucional respuesta a un reclamo histórico de los municipios del país de consolidar y fortalecer su hacienda pública municipal, habida cuenta que la falta de potestad tributaria de los entes públicos municipales ha ocasionado a lo largo del tiempo un rezado importante en los llamados ingresos propios, y por tanto, dependiendo ampliamente de la participación federal y estatal para hacer frente a un sin número de requerimientos económicos para prestar los servicios públicos municipales que a Carta Fundamental mandata y obliga prestar a los Ayuntamientos del país.

Sirve además de motivación al presente dictamen, la posibilidad de fortalecer los catastros municipales, para el efecto de que sean estos órganos de la administración quienes en lo futuro ejerzan las facultades en materia catastral, que sean éstos los que al postre valúen directamente los bienes inmuebles que se encuentren en su jurisdicción y que por estos conceptos puedan los municipios del Estado recabar las contribuciones denominadas derechos por la expedición o certificación de la valuación catastral que pudiera darse con el cumplimiento de la reforma constitucional que nos ocupa.

Son todas las anteriores razones, las que sirvieron de base a esta Comisión de Hacienda para normar nuestro criterio, mismas que quedan a su consideración para declarar la procedencia o en su caso, la improcedencia de nuestro dictamen.

VII.- Fundamento legal:

Artículo 65 fracciones I, II, VI, VII y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento.

**VIII.- Propuesta de punto de Acuerdo:**

Se acuerda aprobar, como en efecto se apruebe, la propuesta de valores unitarios para suelo y construcción propuestos por la Tesorería Municipal,

y radicados por la Dirección de Catastro y Registro Público, para que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria y seña enviadas urgentemente a la legislatura Local para en el ámbito de su competencia sean incluidas en la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas para el ejercicio fiscal del año 2003, y de considerarse procedente, sea aprobadas en sus términos por ésta, asimismo, para que se realicen todas y cada una de las reformas a las leyes y reglamentos estatales en materia de contribuciones inmobiliarias, dejando en todo caso pendiente de aprobación por la Legislatura local la tarifa aplicable a la base líneas arriba referida.

El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo 301)**

El C. Regidor Carlos Espino Salazar menciona que no todos los municipios tienen las mismas condiciones socioeconómicas, en función de eso Zacatecas tiene el rezago, entonces aunque se haya aprobada la ley con las propuestas o la ley de ingresos con las modificaciones que ellos consideraron pertinentes, lo hacemos en función de incidir porque la Legislatura no tomo en cuenta al ayuntamiento. El C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez menciona que en el documento no se debe de hablar de cuota o tarifa, porque la cuota esta como valor unitario y la tarifa esta fundamentada en base al valor catastral del terreno, pero en el documento no se deben de llamar cuotas o tarifas, a lo responde el c. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez que se hará la corrección. Menciona además que se encuentran los dictámenes de la Comisión de Obras Públicas y que son los siguientes:

#### **DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.**

**CONSISTENTE EN:** Propuesta de Autorización para la utilización de un terreno propiedad del Municipio bajo la modalidad de donación, ubicado en el área de Donación del Fraccionamiento El Orito I de esta ciudad, a favor de La Dirección de Educación Especial de la Secretaria de Educación y Cultura del Estado, para la creación de un Centro de Atención Múltiple.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Publicas ajustando su actuación a lo previsto por los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como numero de registro COP/037/2002 turnándose consecuentemente, los

correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

### **RESULTADOS :**

#### **Análisis Del Expediente.**

I.- Que en fecha 22 de Noviembre del 2002, se presenta ante ésta Comisión el análisis de la solicitud que formula la Secretaria de Educación y Cultura del Estado, para iniciar el trámite del presente asunto.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Catastro, que determina que el predio solicitado es propiedad de la Presidencia Municipal de Zacatecas(Poseedor) y que forma parte de una extensión mayor.

### **C O N S I D E R A N D O S .**

**PRIMERO.** Que la Comisión de Obra Publica es competente para conocer el presente asunto dentro de su función, supervisión, desarrollo y desempeño de lo que corresponde al Desarrollo Urbano y Equipamiento Urbano de la ciudad de Zacatecas.

**SEGUNDO.-** Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al Art. 22 Fracc. II del Código Urbano del Estado de Zacatecas y al artículo 49 Fracc. IV de la Ley Orgánica del Municipio.

**TERCERO.-** Que la parte solicitante se compromete a presentar la correspondiente Carta Compromiso, donde asienta los fines y metas para el correcto uso del terreno de acuerdo a su solicitud, So Pena, de que en caso de que los fines expresados no se Cumplan, la Presidencia se Reserva el Derecho de CANCELAR el Contrato establecido.

### **P U N T O   R E S O L U T I V O  :**

**UNICO.-** Se propone la Autorización para la utilización de un terreno propiedad del Municipio bajo la modalidad de donación, ubicado en el área de Donación del Fraccionamiento El Orito I de esta ciudad, a favor de La Dirección de Educación Especial de la Secretaria de Educación y Cultura del Estado, para la creación de un Centro de Atención Múltiple, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte mide 68.68 metros y colinda con calle Pillali; al Sur mide 57.42 y linda con calle Tetla; al Este mide 68.53 y linda con calle Chalchihutl; al Oeste mide 66.22 y linda con calle Cuicuitepatl. Con una Superficie total de 4,218.79 Metros Cuadrados.

El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo 302)**

**DICTAMENES QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.**

**CONSISTENTE EN:** Ratificación de los siguientes Puntos de Acuerdo tomados de la Administración anterior para cumplir con la normatividad vigente.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Publicas ajustando su actuación a lo previsto por los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como numero de registro COP/042/002, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las comisión que en presente actúan, para emitir el presente dictamen:

### **R E S U L T A D O S :**

#### **Análisis Del Expediente.**

**I.-** Que en fecha 17 de Diciembre del 2002 se presenta ante esta Comisión el análisis de la solicitud que formula la C. Lic. Azucena Meza Pérez, encargada del Departamento de Lotes y Fraccionamientos, en el que solicita la Ratificación de los Puntos de Acuerdo siguientes:

### **C O N S I D E R A N D O S .**

**PRIMERO.-** En virtud de continuar con el seguimiento de los asuntos pendientes de la Administración Pública, se declara procedente este procedimiento.

#### **PUNTO RESOLUTIVO:**

**UNICO.-** Se propone autorizar la Ratificación de los Puntos de Acuerdo de las Sesiones de Cabildo que se enumeran en el presente Documento.

1.- Punto de Acuerdo No. 1048. De la sesión de Cabildo No. 75 de fecha 20 y 21 de Agosto del 2001, a favor de C. Pedro Arteaga Martínez.

2.- Punto de Acuerdo No. 1047 de la Sesión de Cabildo Número 75 de fecha 20 y 21 de Agosto del 2001 a favor del C. Olga Flores Espino.

3.- Punto de Acuerdo No. 1049 de la Sesión de Cabildo Número 75 de fecha 20 y 21 de Agosto a favor de C. Claudia Albina Saucedo Alamos.

4.- Punto de Acuerdo No. 1014 de la Sesión de Cabildo Número 73 de fecha 2 y 10 de Agosto a favor de C. Raúl Pinedo Camacho, C. Javier Sánchez Pérez, Lucia Claudia Méndez Delgado y Mayela González Parga.

5.- Punto de Acuerdo No. 1071 de la Sesión de Cabildo 76 de fecha 07 de Septiembre del 2001 a favor de C. Angel Muro Castro.

El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo 303)**

**DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y  
DESARROLLO URBANO.**

**CONSISTENTE EN:** LA AUTORIZACION PARA ESTABLECER LA CONSTITUCION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO LA HUERTAS, FRACCION 5ª-2 UBICADA EN LA CALLE ESPARRAGOS S/N, AL SURESTE DE LA CARRETERA EL ORITO DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LARA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

LOS QUE AL FINAL SUSCRIBEN, MIEMBROS DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, AJUSTANDO SU ACTUACION A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 134 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO Y A LOS ARTICULOS 68, 95, 96, Y 97 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, TIENEN A BIEN EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN.

QUE HABIÉNDOSE ASIGNADO Y REMITIDO EL EXPEDIENTE PARA SU ANALISIS Y REVISION DETALLADA A ESTA COMISION, FUE RADICADA SU RECEPCION ASIGNÁNDOLE COMO No. DE REGISTRO COP/039/02 TURNÁNDOSE CONSECUENTEMENTE LOS CORRESPONDIENTES CITATORIOS A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISION QUE EN PRESENTE ACTUAN, PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN.

**RESULTADOS:**

**ANALISIS DEL EXPEDIENTE:**

- 1.- EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, SE PRESENTA ANTE ESTA COMISION, EL ANALISIS DE DICHO ASUNTO.
- 2.- SE REvisa EL OFICIO DE PETICION DEL SOLICITANTE , DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2002, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 324 DEL CODIGO URBANO VIGENTE .
- 3.- SE CUENTA CON LA OPINION POSITIVA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO QUE ESTABLECE LA AUTORIZACION EN BASE A LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULO 281 Y 325 DEL CODIGO URBANO, DE ACUERDO AL OFICIO No. 2002, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2002.
- 4.- POR EL DOCUMENTAL PRESENTADO, EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO LAS HUERTAS FRACCION 5ª-2, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
- 5.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS.

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO:** QUE LA COMISION DE OBRA PUBLICA ES COMPETENTE PARA ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN Y SOMETERLO A CONSIDERACION DEL PLENO DEL CABILDO.

**SEGUNDO:** QUE SOPORTA SU ACTUACION EN EL PRESENTE ASUNTO, EN BASE A LA OPINION POSITIVA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DE LA

DIRECCION DE CATASTRO Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EN BASE A LA CERTIFICACION DEL PUNTO DE ACUERDO No. 168 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 22 DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2002 EN EL QUE SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE DICHO FRACCIONAMIENTO.

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

**UNICO.-** SE AUTORIZA A LA EMPRESA “LARA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V., ESTABLECER LA CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DE ACUERDO A LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE SE ASIENTA EN EL DOCUMENTO, EN LAS VIVIENDAS QUE SE UBICAN EN LA MANZANA 25c, DE LA FRACCION 5ª-2 SOBRE LA CALLE ESPARRAGOS S/N, DEL FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS DE LA CARRETERA A EL ORITO, ZAC. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 270 DE CODIGO URBANO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo 304)**

**DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.**

**CONSISTENTE EN:** Revocación del punto de acuerdo numero 829 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo Numero 62, de fechas 08 y 11 de Diciembre del año 2000, a favor del Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas, con relación a la donación de un terreno para la construcción de la Escuela Normal de Licenciatura para Educación Media. Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Publicas ajustando su actuación a lo previsto por los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como numero de registro COP/-----/2002 turnándose consecuentemente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las comisión que en presente actúan, para emitir el presente dictamen:

**RESULTADOS :**

**Análisis Del Expediente.**

**I.-** Que en fecha 07 de Marzo del 2002, se presenta ante esta Comisión el oficio de la solicitud que formula el C. LIC. Abelardo Córdoba A. , así como el expediente que contiene el documental respectivo.

**II.-** *Se realizó visita técnica de campo para verificación de datos y se revisó documental en cuanto a medidas y colindancias.*

**CONSIDERANDOS .**



Existe un punto de acuerdo en que se realizar la donación de un terreno propiedad de la Presidencia Municipal de Zacatecas, ubicado en el fraccionamiento Jardines del Sol, de la Comunidad del Orito, para la construcción de la Escuela Normal para Educación Media, EN EL CUAL SE ESTABLECIERON ALGUNAS CONDICIONES PARA QUE ESTA DONACION SE PUEDA REALIZAR.

#### **PUNTO RESOLUTIVO**

**UNICO.-** Se propone la REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 829 QUE CONTIENE LA donación de un terreno propiedad de la Presidencia Municipal de Zacatecas, ubicado en el fraccionamiento Jardines del Sol, de la Comunidad del Orito, para la construcción de la Escuela Normal para Educación Media, dependiente del Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Noroeste mide 21.90 mts. y linda con Area Deportiva; al Suroeste mide 137.30 mts. y linda con calle Jardines del Sol Norte; al Sureste mide 21.90 mts. y linda con Avenida Magisterial; al Noreste mide 141.90 mts. y linda con calle Rosas Norte. Con una superficie total de 2,093.44 M2. En virtud de que NO CUMPLIO CON LAS CONDICIONES QUE ESTE AYUNTAMIENTO LE ESTABLECIO PARA EFECTUAR SU DONACION EN el Punto de Acuerdo NUMERO 829, El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo 305)**

#### **DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.**

**CONSISTENTE EN:** Propuesta para la Autorización de Regularización por concepto de Donación de un terreno ubicado en el área de donación del fraccionamiento “Colinas del Padre”, de ésta ciudad a favor de la Asociación Religiosa de la Parroquia de la Sagrada Familia de la Diócesis de Zacatecas.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Publicas, ajustando su actuación a lo previsto por el Artículo 134, de la Ley Orgánica del Municipio y los artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, elaboran el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como numero de registro COP/040/2002 turnándose consecuentemente, los

correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las Comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

### **RESULTADOS :**

#### **Análisis Del Expediente.**

I.- Que en Fecha 17 de Julio del 2002, se presenta ante esta Comisión el análisis de dicho asunto.

II.- Se realizó visita tanto técnica como Administrativa.

### **CONSIDERANDOS .**

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Obra Publica es competente para elaborar el dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.** Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva de la Unidad de Catastro, que determina que el predio es propiedad del municipio y que forma parte de una superficie mayor que corresponde al área de donación del Fraccionamiento.

**TERCERO.-** Que de acuerdo al dictamen técnico emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales, la donación de éste predio queda sujeta a que se cumpla la distribución de las superficies que han sido canalizadas para ubicar otros requerimientos de equipamiento urbano, lo cual obra en el expediente respectivo, por lo que en el momento de la entrega-recepción del predio, se determinarán las medidas exactas del mismo.

**CUARTO.-** La parte solicitante deberá presentar, en los términos establecidos, el documento de anuencia de la Secretaria de Gobernación.

### **PUNTO RESOLUTIVO :**

**UNICO.-** Se propone la Autorización para la Regularización por concepto de Donación de un terreno, propiedad de ésta Presidencia Municipal, ubicado en el “Fraccionamiento Colinas del Padre”, de ésta ciudad, a favor de la Asociación Religiosa de la Sagrada Familia, de la Diócesis de Zacatecas, cuyas medidas y colindancias preliminares son las siguientes; Al Norte mide 46.90 mts. y linda con calle Sierra de Autlán: al Sur en dos líneas que miden, 59.00 y 54.50 mts. y lindan con propiedad municipal y calle sin nombre respectivamente: al Oriente mide 71.20 mts. y linda con propiedad particular; al Poniente en dos líneas que miden 41.75 y 44.50 mts. y lindan calle Sierra de Tecuán respectivamente. Con una superficie total de 5,471.61 Metros Cuadrados.

El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo 306)**

El C. Secretario de Gobierno Municipal manifiesta que el siguiente punto del orden del día se refiere al informe que tiene que rendir ante el Cabildo, sobre lo último acontecido en este ayuntamiento:

“En la sesión ordinaria de Cabildo de fecha 04 de Noviembre del 2002 se emitieron 39 acuerdos de Cabildo de los cuáles 34 representan el 87% fueron votados por unanimidad y 3 que representa el 7.7% por mayoría absoluta, y 2 que representan el 5.5% que representan la mayoría relativa. En cuanto al trabajo de comisiones a renovar se ratificaron las comisiones edilicias, se emitieron 14 dictámenes aprobados por unanimidad de votos por parte de la comisión edilicia de obras públicas que representan el 36% del total de los acuerdos emitidos en esta sesión. La comisión edilicia de Hacienda emitió tres dictámenes referente a la aprobación de los cortes de caja de los meses julio, agosto, y septiembre del 2002. Se radicarón los asuntos de los señores Manuel Jasso Ibarra, Bancomer, Alfonso García Domínguez que será resuelto por la Secretaría de Gobierno municipal con auxilio de obras públicas. Se radicarón también las peticiones del C. Alexis Mercuri Jayro Venegas Ortiz, y Carmela Mota Juárez, para que sean dictaminados por las comisiones de obras Públicas y vivienda respectivamente. Se les recuerda que se acordó integrar una comisión de todos los coordinadores de las distintas fracciones junto con la Comisión de Obra Pública y de los que participaron inicialmente para resolver el asunto del Comité de Participación Social de Tres Cruces y el del Propietario de la Taquería el lechón, así como también se integrará la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Económico para analizar la propuesta de dar material de construcción a las personas para el mejoramiento de vivienda propuesta hecha por la regidora Ma. De la Luz Salas Castillo. Sobre la petición del C. Osiel Renovato del Río de su adscripción al DIF municipal para abrir una unidad para atención a discapacitados se encuentra trabajando el asunto. En cuanto al programa de pensión a jubilados y a la Sra. Escobedo Maldonado se resolvió darle una gratificación equivalente a 1000 pesos por mes, mientras que dura la administración. En el punto de acuerdo 283 se resolvió que la comisión de atención a la juventud, así como la de legislación y las que deseen integrarse a éstas para concluir la iniciativa del instituto Municipal de la Juventud y así aprobarse consecuentemente el Reglamento de Administración y esto ya se trabajo y ya está debidamente integrada la propuesta del Instituto Municipal de la Juventud y que daremos a conocer para que en su momento se haga lo procedente. El acuerdo 284 que se encargó del asunto del jardín de niños Adolfo López Mateos. En la sesión extraordinaria de cabildo número 29 de fecha 18 de noviembre se emitieron 4 acuerdos de los cuales el 75% de éstos fueron por unanimidad, 25% por mayoría absoluta. Se aprobó el proyecto de ley de ingresos 2003 del cual el mismo día se envió a la Legislatura, así como la aprobación a los decretos emitidos por la LVII legislatura del Estado

referente a las reformas y adiciones a los artículos 82, 91 y 112 de la constitución política del Estado de Zacatecas. Está en trámite la petición del préstamo que hace el gobierno del Estado y el banco que ofrece mejores expectativas de financiamiento. Se habla que está por emitirse el reglamento de control canino para su aprobación ante el Cabildo en próximas sesiones.”

El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Alonso Reyes solicita que pasen al recinto los funcionarios que acaban de ser nombrados por este h. Cabildo para tomarles la protesta de ley y una vez hecho esto se dará clausura a la presente sesión. El C. Regidor José Antonio Márquez García menciona que la Comisión de Rastro le solicitó al médico Palel copia de lo que hacía falta en el rastro y no lo ha hecho llegar a la comisión. También hace la solicitud de laborar el reglamento de rastro, porque los matanceros se llevan la mayor tajada. El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Alonso Reyes comenta que en estos días se han llevado a cabo actividades del programa denominado vive la Navidad en el Centro histórico, y el día de hoy y mañana se presentará el coro monumental del Ayuntamiento de Zacatecas, en la escalinata del Teatro Ramón López Velarde.

A continuación el C. Presidente Municipal Clausura la presente sesión. Agotado el orden del día previsto para esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número 30 siendo las catorce horas del día 20 de Diciembre del año 2002, se levanta esta sesión, muy buenas noches.-.-.-.-.-